



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N°96/2019

Hasenkamp, 20 de diciembre de 2019.

VISTO:

La Nueva gestión de gobierno iniciada el 10 de Diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el departamento Ejecutivo, realizar la contratación de un profesional abogado, que pueda brindar asesoramiento legal en materia de derecho público municipal;

Que, a tales efectos, se ha celebrado un contrato de Locación con el Dr. Plugoboy, Alejandro Matías, abogado, Mat. CAER 7442, T I, F 202, quien posee antecedentes profesionales suficientes para ello;

Que la Contratación del profesional referido se realiza en virtud de la escasez de personal profesional técnico en la materia específica antes mencionada y se enmarca dentro de lo previsto por el Art. N° 40 de la Constitución Provincial.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación con el Dr. Plugoboy, Alejandro Matías –DNI: 28.136.323-Mat Prov. N° 7442, folio 202 Tomo I –Mat. Fed. Tomo 114 Folio 240-para desempeñar tareas profesionales como Asesor legal del Municipio, conforme los términos del contrato de Locación respectivo.-



Municipalidad
de **Hasenkamp**

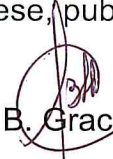


Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Art. 2º) El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno y hacienda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese archívese.


Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán Ezequiel Kissler
Presidente Municipal